	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión:01 Fecha:11/11/2025
		Página 1 de 10

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ENTIDAD: Asociación Amigos del Museo de Arte AMUSA- MAQUI	**NIT:** 900334088-6	**CORREO DE LA ORGANIZACIÓN/ENTIDAD:** museodearte.quindio@gmail.com
SUPERVISOR: BIBIANA ANDREA LOAIZA C.		**CORREO DEL SUPERVISOR:** cultura@quindio.gov.cco
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 049/2025		**TELÉFONO DE LA ORGANIZACIÓN/ENTIDAD:** 3175205410
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, **VIGENCIA 2025**, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO **ARTE SIN FRONTERAS EN EL PCCC.**		
Pagos seguridad social: SE PRESENTA DOCUMENTO EQUIVALENTE A PARAFISCALES DE LA ENTIDAD		
PERÍODO DEL INFORME: DE AGOSTO 20 2025 AL 15 NOVIEMBRE DEL 2025 **SITIO DE EJECUCIÓN:** MUSEO DE ARTE DE ARMENIA Y EL QUINDÍO MAQUI.		

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA	EVIDENCIAS (SOPORTADA EN ESTE INFORME
1	Desarrollar el objeto del convenio de acuerdo con lo establecido en el proyecto aprobado y el ajuste que se haga del mismo en razón a cronograma y presupuesto dando cumplimiento íntegro a las obligaciones derivadas de los mismos, y los cuales hacen parte integral de este convenio, cumpliendo con las metas allí establecidas así: **1era. FASE O META:** Realizar una (1) exposición con un mínimo de (6) seis artistas del Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) en el Museo MAQUI, con toda la producción, preproducción y posproducción necesaria.	Se desarrollaron las actividades que a continuación se relacionan, con la participación de los **siguientes artistas plásticos.** **Se tenía como mínimo 6 artistas, pero a la convocatoria se presentaron 12:** 1. **Axel Ariçapa** 2. **Mayo Mejía** 3. **Juan Carlos salcedo** 4. **Juan esteban rojas** 5. **Diana Ordoñez** 6. **Oscar salamanca** 7. **Andrés Felipe Gómez** 8. **Liliana Díaz** 9. **Yamile Sánchez** 10. **Juliana zapata** 11. **Richy Quermes** 12. **Amparo Puentes**	Las evidencias van anexándose según las actividades.

		Meta 1: **ACTIVIDAD DE LA META 1:** **Esta actividad se desarrolló en tres etapas, que son las siguientes:** **PREPRODUCCIÓN:** En esta etapa se dio inicio a toda la planeación y organización del material curatorial y conceptual que se necesita para desarrollar la exposición: como es **1. Planeación de las exposiciones.** Se definieron los lineamientos conceptuales y logísticos del proyecto, así como los criterios y parámetros de participación para la convocatoria. En esta etapa, se organizaron los canales de comunicación, los formatos de recepción de obras y los recursos técnicos necesarios para el montaje, incluyendo iluminación, herramientas y materiales museográficos. **1. Producción invitación artistas.** Se realizó una convocatoria pública y abierta dirigida a artistas nacionales e internacionales, invitándolos a participar con obras cuyo eje central fuera el Paisaje Cultural Cafetero desde la crítica, la reflexión o la inspiración personal. **Elaboración de los textos curatoriales.** Se elaboraron los textos curatoriales que orientan la lectura de la exposición, integrando reflexión y crítica alrededor del PCCC como construcción social. Además, se consolidaron los requisitos de participación y los formatos administrativos que facilitaron la comunicación y el proceso de recepción de obras. **PRODUCCIÓN:** En esta etapa se procedió a realizar el montaje de cada una de las obras seleccionadas, esto a partir del mapa museográfico y la curaduría ya establecida: a) de acuerdo con los lineamientos curatoriales de *Arte Sin Frontera en el PCCC.* De manera paralela, se elaboraron las fichas técnicas de cada pieza y el material visual de apoyo —incluidos pendones e invitaciones virtuales— con la correcta aplicación de los logos institucionales	**Anexo 1.** Convocatoria **Anexo 2.** Publicación de la convocatoria en redes. *Tarjeta de invitación. **Anexo 3.** Respuestas recibidas a la convocatoria. **Anexo 4.** Carta de aceptación por Amusa-Maqui, de la convocatoria **Anexo 5.** Evaluación de la curaduría **Anexo 6.** Acta del comité curatorial. **Anexo 7.** Modelo de carta enviada a los artistas **Anexo 8.** Formato modelo recibo de obra **Anexo 9.** Mapa museográfico **Anexo 10.** Fichas técnicas. **Anexo 11.** Texto Curatorial. **Anexo 12.** Pendones.

		correspondientes. La promoción y divulgación del proyecto se realizó a través de las plataformas oficiales de redes sociales del Museo, garantizando un alcance amplio y pertinente para los públicos. Finalmente, la exposición fue inaugurada de manera presencial el **jueves 23 de octubre del 2025** en las instalaciones del MAQUI, reuniendo a artistas, invitados y comunidad interesada en el Paisaje Cultural Cafetero. 1. Montaje de la exposición 2. Elaboración de fichas técnicas 3. pendones 4. promoción y divulgación 5. Invitaciones virtuales 6. Inauguración física **POSPRODUCCIÓN:** En esta etapa se culminó la fase final de la meta no.1 donde se desarrolló el desmonte y retiro de cada obra de la sala expositiva: El desmonte contempló el trabajo del personal logístico encargado de retirar las obras, organizar su disposición para entrega y asegurar un cierre ordenado de la exposición. Esta etapa también incluyó la elaboración y entrega de las certificaciones de participación a los artistas convocados, formalizando su vinculación al proyecto *Arte Sin Frontera en el PCCC.*	**Anexo 13.** Tarjetas de invitación de la inauguración **Anexo 14.** *Pantallazos de publicaciones en redes sociales. **Anexo 15.** *Fotos del montaje e inauguración. **Anexo 16** Registro de asistencia a la exposición. **Anexo 17.** Pantallazos de la inauguración en redes. **Anexo 18.** Modelo de certificación de participación, entregado por correo electrónico a todos los artistas invitados.
	2da. FASE O META: Organizar una (1) charlas O CONVERSATORIO sobre la influencia del arte y la cultura en el PCCC, enfocadas en la difusión y el intercambio de conocimientos entre artistas y el público.	**ACTIVIDADES DE LA META 2:** Se desarrollaron las actividades que a continuación se relacionan, con la participación de varios de los artistas plásticos, quienes asistieron el día **JUEVES 23 DE OCTUBRE A LAS 11:30 AM.,** al conversatorio que llevó por nombre INFLUENCIA DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL PCCC, como bien se señala en la tarjeta de invitación,	**Anexo 19.** Relación de preguntas Orientadoras del conversatorio y de la mesa redonda., **CELEBRADO EL DIA 23 DE OCTUBRE.** En las horas de la mañana en las instalaciones del Museo

		que se anexa como prueba. **1. Selección de panelistas** Se realizó la selección de los panelistas teniendo en cuenta la pertinencia de sus perfiles frente al Paisaje Cultural Cafetero. Se priorizó la participación de artistas vinculados a la exposición y expertos en patrimonio, arte contemporáneo y cultura regional, garantizando un diálogo multidisciplinar que enriqueciera la comprensión del PCCC desde diversas perspectivas **2. Promoción y divulgación** La promoción del conversatorio se realizó a través de las plataformas oficiales del museo, apoyándose en invitaciones digitales, tarjetas informativas y comunicaciones institucionales. Estas acciones aseguraron la presencia de un público diverso e interesado, fortaleciendo el carácter participativo y formativo del encuentro. **3. Realización de la actividad** El conversatorio se desarrolló como un espacio abierto de diálogo e intercambio, estructurado a partir de preguntas orientadoras sobre identidad, memoria y territorio en el PCCC. Los asistentes interactuaron directamente con los artistas y expertos invitados, generando un debate reflexivo que contó con la participación activa de estudiantes del SENA y otros públicos. El encuentro se acompañó de registro fotográfico, listas de asistencia, relatoría y un filminuto documental que capturó los momentos más relevantes del diálogo intercultural. **4. Seguimiento y evaluación** El seguimiento incluyó la revisión de la asistencia, la sistematización del material audiovisual y la relatoría elaborada durante la actividad. La evaluación se centró en el impacto formativo del conversatorio, destacando la calidad del intercambio y su aporte a la comprensión del PCCC como proceso cultural vivo. Además, se expidieron certificaciones de participación, consolidando la evidencia del trabajo colaborativo entre artistas, expertos y comunidad.	MAQUI **Anexo 20.** *Perfil de artistas invitados. Nota: Los perfiles de los artistas invitados al conversatorio están relacionados en la evidencia del anexo 3 **Anexo 21.** *Tarjeta de invitación del conversatorio. **Anexo 22.** *Relatoría del conversatorio. **Anexo 23.** *Fotografías del conversatorio. **Anexo 24.** *Registro de asistencias **Anexo 25.** *Pantallazos del conversatorio en redes. **Anexo 26.** *Link del Filminuto: https://youtube.com/shorts/Noy34QuxEpQ

	3ra. FASE O META: Llevar a cabo una (1) mesa redonda sobre las políticas culturales del PCCC y su impacto en la comunidad, con la participación de un experto coordinador y artistas expositores	**ACTIVIDADES DE LA META 3:** **LA MESA REDONDA SE CELEBRO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE Y SE LLAMO IMPACTO DE LAS POLITICAS CULTURALES DEL PCCC.** **a) Selección de panelistas** Para la mesa redonda se seleccionaron panelistas con trayectoria y conocimiento en patrimonio, cultura y dinámicas del Paisaje Cultural Cafetero. Participaron: **María Eugenia Beltrán,** presidenta de la Academia de Historia del Quindío; **Francisco Cifuentes,** filósofo y profesor de la Universidad del Quindío; **Elías,** presidente del Comité de Cafeteros; y **Amparo Puentes,** artista plástica. Estos perfiles garantizaron una discusión amplia y fundamentada sobre las políticas culturales del PCCC y su impacto en la comunidad. **b) Preproducción.** La preproducción incluyó la definición del enfoque temático, el diseño del guion metodológico y la organización logística del encuentro. Se prepararon los espacios, se coordinaron los requerimientos técnicos y se establecieron las pautas de moderación, asegurando la coherencia entre los objetivos formativos de la mesa y la programación institucional del museo. **b) Promoción y divulgación.** La difusión del evento se realizó a través de las plataformas digitales del Museo, complementada con invitaciones institucionales y material informativo. Estas estrategias permitieron convocar a un público diverso, entre ellos estudiantes del SENA, quienes mostraron interés en participar activamente en las discusiones sobre patrimonio cultural y políticas del PCCC. **Seguimiento y evaluación.** El seguimiento contempló el registro fotográfico, la verificación de asistencia y la sistematización de las intervenciones más relevantes. La evaluación destacó el aporte formativo de la actividad y la pertinencia de los panelistas en la	**Anexo 27.** *Perfil de panelistas intervinientes en el conversatorio. **Anexo 28.** *Carta de invitación estudiantes del SENA al conversatorio. **Anexo 29.** *Confirmación estudiantes del SENA. **Anexo 30.** *Tarjeta de invitación conversatorio Políticas Culturales. LA MESA REDONDA SE CELEBRO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE Y SE LLAMO "IMPACTO DE LAS POLITICAS CULTURALES DEL PCCC. **LA MESA REDONDA SE CELEBRO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE Y SE LLAMO IMPACTO DE LAS POLITICAS CULTURALES DEL PCCC.** **Anexo 31.** *Relatoría del conversatorio Políticas Culturales. **Anexo. 32** *Asistencias. **Anexo 33.** *Registro fotográfico Políticas Culturales **Anexo 34** *Pantallazos de publicaciones en redes sociales.

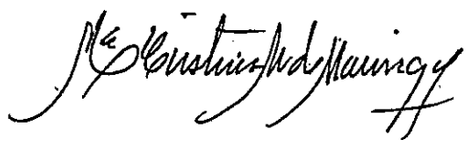
		discusión. Finalmente, se elaboró un informe que consolidó la relatoría, la evidencia documental y los principales aportes surgidos durante la mesa redonda, fortaleciendo la comprensióncolectiva sobre el impacto de las políticas culturales del PCCC en la comunidad **e) Realización de la actividad.** La mesa redonda se desarrolló como un espacio de diálogo crítico y participativo, en el que los panelistas abordaron el alcance, los retos y el impacto social de las políticas culturales del Paisaje Cultural Cafetero. La participación del público, especialmente de los estudiantes del SENA, enriqueció el debate al incorporar nuevas miradas sobre el territorio, la cultura y el papel de las instituciones en la preservación del PCCC **f) Seguimiento y evaluación.** El seguimiento contempló el registro fotográfico, la verificación de asistencia y la sistematización de las intervenciones más relevantes. La evaluación destacó el aporte formativo de la actividad y la pertinencia de los panelistas en la discusión. Finalmente, se elaboró un informe que consolidó la relatoría, la evidencia documental y los principales aportes surgidos durante la mesa redonda, fortaleciendo la comprensión colectiva sobre el impacto de las políticas culturales del PCCC en la comunidad	**Anexo 35.** Nota periodística sobre el evento, publicada en el periódico el Quindiano.
2	En caso de que la entidad Asociada haya presentado cofinanciación del proyecto, la entidad asociada deberá garantizar la cofinanciación presentada con el proyecto aprobado y el ajuste que se haga del mismo por el porcentaje o valor presupuestado en su cofinanciación, del valor total del convenio, y garantizar la ejecución de las actividades a realizar con tal cofinanciación.	AMUSA-MAQUI ejecutó el valor total del monto de cofinanciación del proyecto con sus recursos propios.	**Anexo 36** Se anexa ejecución presupuestal donde se garantiza la cofinanciación.

3	La entidad asociada deberá realizar el diligenciamiento de los formatos de recolección de información que sean adoptados por La Secretaría de Cultura dentro del desarrollo del proyecto, con el fin de evidenciar y determinar la información en ellos consignada, que además permita la correcta supervisión del mismo y la caracterización de la población atendida.	Se diligenciaron los formatos de asistencia, así como el formato de sistematización.	**En los Anexos 16, 24 y 32,** se adjuntan las planillas de las actividades generales con el público,
4	Dar los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental en todas las actividades de promoción, realización y divulgación y presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. Los créditos deben contener los logos institucionales que sean aprobados por la Secretaría de Cultura de conformidad con el Manual de Imagen del Departamento, y los mismos serán por esta suministrados en formatos PDF, JPG y PNG).	En la ejecución del proyecto se incorporaron los logos institucionales debidamente aprobados por la Secretaría de Cultura, en las diferentes actividades culturales.	**En los Anexo 1, 10, 12, 13, 18, 21 y 30.** se adjuntan **fotocopias de las invitaciones y de los pendones,** para verificar el cumplimiento de la incorporación y aprobación de logos y los créditos respectivos, en ellos.
5	Presentar un informe de avance dentro de los dos (02) meses posteriores a la suscripción y legalización del convenio (si el proyecto fuere por menor tiempo, este informe de avance deberá presentarse cuando se lleve un avance del 50% de la ejecución del mismo).	Se presentó el informe parcial, que va de agosto 20 a octubre 20 del 2025.	Entregado a la secretaria con sus evidencias.
6	De conformidad con el Manual de la Convocatoria adoptado por la Resolución la Resolución No. 2225 del 27 de marzo de 2025, posteriór a lo antes mencionado, la Entidad deberá de igual forma, presentar un informe final con el 100% de la ejecución del proyecto objeto del convenio para el día 21 de noviembre de 2025, o si el mismo proyecto se ha ejecutado con antelación o a finalizado los términos de la ejecución del mismo antes de 21 de noviembre de 2025, la entidad tendrá Cuatro (4) días hábiles contados a partir de la fecha finiquitoria de la ejecución del convenio o de haber culminado con la totalidad de la ejecución del mismo, para presentar el informe final el cual deberá ser presentado en los formatos diseñados y adoptados por La Secretaría de Cultura, y deberá contar con los soportes que se consideren necesarios por parte de La Secretaría de Cultura para realizar la verificación de la información contenida en el informe, así como la correcta ejecución del proyecto. A) Contar con los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.), B) Contener registros de la ejecución del proyecto, bien sea a través de fotografías, afiches, registros de asistencia y productos, (estudios, investigaciones,	El presente **INFORME FINAL** se presenta al vencimiento de las actividades convenidas y en el formato diseñado por la secretaria de cultura. Este Informe contiene: A) Soportes contables. B) Registros de la ejecución del proyecto, a través de fotografías, invitaciones virtuales, registros de asistencia y links de videos, evidenciando que se cumplió con los créditos correspondientes. C) Evidencias de los elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental.	Informe Final

	historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), que den cuenta de la correcta ejecución del proyecto aprobado. C) Adjuntar evidencia de los elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental.		
7	De requerirse, la entidad asociada deberá entregar una contraprestación al Departamento del Quindío, consistente en presentaciones artísticas, talleres, conferencias, exposiciones para el uso exclusivo de los municipios que permitirá apoyar y multiplicar la actividad artística y cultural en el Quindío	En cumplimiento de la contraprestación, del presente convenio la gobernación podrá hacer uso de una mediación en las instalaciones del Museo de Arte MAQUI, para proceso de formación para espectadores de cualquier municipio del departamento.	
8	En caso de existir saldos no ejecutados del aporte del departamento, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio, en la cuenta que el Departamento del Quindío indique.	Se ejecutaron todos los recursos asignados por el departamento del Quindío al convenio 049 del 2025	
9	Las entidades apoyadas deberán cumplir con la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.	La asociación cumple con las normativas vigentes en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIO			
	Obligación	**Actividades Desarrolladas**	**Evidencias**
1	Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación con el departamento del Quindío, ni vínculo laboral de LA ENTIDAD ASOCIADA, ni de las personas a la que esta vincule para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio.	La entidad cumplió con el objeto del convenio con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad.	
2	Invertir y ejecutar los recursos entregados por el Departamento y los aportes realizados por la misma como cofinanciación, en la ejecución del proyecto que se pretende apoyar de acuerdo al objeto del contrato, y con lo establecido en el Acta de Ajuste del mismo, la cual hace parte integral de este convenio.	Los recursos entregados por el departamento del Quindío fueron ejecutados en la implementación del proyecto cultural ARTE SIN FRONTERA EN EL PCCC	
3	Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Estos informes deberán ser entregados al supervisor del convenio tal y como se establezca en el presente convenio, dando cumplimiento de las obligaciones específicas.	El presente informe, corresponde al informe final del proyecto **ARTE SIN FRONTERAS EN EL PCCC.**	

4	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio	AMUSA.MAQUI guarda la debida y completa reserva sobre la ejecución del convenio.	
5	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del convenio, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	AMUSA-MAQUI actúa con lealtad, diligencia y buena fe, evitando cualquier dilación en el proceso.	
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	AMUSA-MAQUI, ha cumplido con lo establecido en la leyes 80/1993 y 1150/2007 y decretos reglamentarios. En caso de ser requerido en un futuro, se responderá por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato.	
7	Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de las personas que vincule durante y para la ejecución del convenio, entendiéndose que queda a su cargo y bajo su absoluta responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de dicho personal.	AMUSA-MAQUI, no cuenta con personal de planta,	Se adjunta certificación de parafiscales certificada por la contadora.
8	Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la ORGANIZACIÓN deberá anexar al informe final los documentos (certificaciones, autorizaciones, licencias, contratos, facturas) que acrediten que el titular de los derechos patrimoniales (distribuidor, productor, agente de ventas, sociedad de gestión colectiva) de cada uno de los títulos, autorizó la exhibición de la pieza en el marco del proyecto.	AMUSA-MAQUI No hace uso de, piezas cinematográficas, o audiovisuales.	No aplica
9	La entidad asociada dará estricto cumplimiento a las disposiciones legales existentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor cuando a ello haya lugar, en todo caso, el incumplimiento u omisión de dichas disposiciones será exclusiva de quien suscribe el convenio y mantendrá indemne al Departamento del Quindío.	El museo cumple a cabalidad con las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, siempre cuidando el buen nombre del artista en las fichas técnicas.	
10	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del convenio, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	AMUSA-MAQUI, no cuenta con personal de planta.	



MARIA CRISTINA MEJIA DE MANRIQUE
CC. 24.474.342 de ARMENIA

Asociación Amigos del Museo de Arte, AMUSA-MAQUI
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900334088-6

Correo: museodearte.quindio@gmail.com
Celular: 3175205810

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
NIT 900.334.088-6
CR 13 21 58 OF 106
Tel: (036) 3175205810
Armenia - Colombia
museodearte.quindio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. M 43

				Fecha y hora Factura	
Señores	Departamento Del Quindio			Generación	02/12/2025, 17:32
NIT	890.001.639-1	Teléfono	(036) 7417700	Expedición	02/12/2025, 17:32
Dirección	Calle 20 N° 13 - 22 Ed. Gobernación	Ciudad	Armenia - Colombia	Vencimiento	02/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arte sin Frontera en el PCCC programa departamental de concertación cultural 2025	1.00	15,801,997.87

Total items: 1

Total Bruto	15,801,997.87
Total a Pagar	15,801,997.87

Valor en Letras:
Quince millones ochocientos un mil novecientos noventa y siete pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Cheque - Cheque $ 15,801,997.87

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100171427 aprobado en 20251015 prefijo M desde el número 41 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6x1000
CUFE: 4927fc950bb882d7d53a522d5af7c48216f532a2f8dfd809a6a8eb09892c8e564a36cbc4db9760c19c4104bbf6313674

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-9. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764100171427

(415)7707212489984(8020) 001876410017142 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900334088	6				

11. Razón social
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Armenia — Cód. 1

24. Dirección
CR 13 21 58 OF 106

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Quindio	Armenia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-16 / 09:23:51 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 24474342 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

997. Fecha formalización 2025-10-16 09:23:51

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764100171427

(415)7707212489984(8020) 001876410017142 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900334088	6				

11. Razón social: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI CR 13 21 58 OF 106							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo: M	32. Desde el número: 41	33. Hasta el número: 200	38. Vigencia: 12	34. Tipo solicitud: HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

Armenia, noviembre 15 de 2025

Señores'
SECRETARIA DE CULTURA
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Armenia

ASUNTO: Certificado parafiscales y seguridad social.

En calidad de Contador Público y representante legal de la ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE, AMUSA-MAQUI con Nit 900.334.088-6,

CERTIFICAMOS,

que la Asociación **NO TIENE** empleados fijos o temporales. Por lo tanto, no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, ni demás obligaciones de carácter laboral.
Por lo anterior, se encuentra a Paz y Salvo en Parafiscales y Seguridad Social.

Atentamente,

VANESSA FDA CASTAÑO ROJAS
Contador Público
T.P. 232526-T
C.C. 1.097.399.105

MARIA CRISTINA MEJIA
Representante Legal
24.474.342

Dirección: Bodega Principal Antigua Estación del Ferrocarril Armenia, Quindío – Tel 314 639 3762. 3175205810.
museodearte.quindio@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232526-T



VANESSA FERNANDA
CASTAÑO ROJAS
C.C. 1097399105
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237733 255209

Identificación Plásticos S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE MUSEO DE ARTE MUSA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA FERNANDA CASTAÑO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1097399105 de CALARCA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 232526-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.097.399.105
CASTAÑO ROJAS
APELLIDOS
VANESSA FERNANDA
NOMBRES

vanessa f. da castaño R
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1992
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-OCT-2010 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2601000-00268191-F-1097399105-20101129 0025035454A 1 34885365

PARA USO EXCLUSIVO DE
MUSEO DE ARTE AMUSA MAQUI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24474342

MEJIA DE MANRIQUE

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1949

COQUIVACOA
(VENEZUELA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S.(RH) SEXO

04-AGO-1970 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



A-1500117-42081871-F-0024474342-0000000003 1696210784A 01

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 21 58 OF 106

42. Correo electrónico: museodearte.quindio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 2 0 5 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 2	2 0 2 0 0 3 1 9	9 0 0 5	2 0 2 0 0 3 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-12-2025 02:14:38PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 2 0 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 1 5	2 0 2 0 0 6 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 0 8 6	S 0 5 0 3 0 8 6
78. Departamento	6 3	6 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 0 6
81. Hasta	2 1 0 9 0 1 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 04-12-2025 02:14:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 4 4 7 4 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	DE MANRIQUE	MARIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 8 4 6 0 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLAS	BEDOYA	JULIAN	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-12-2025 02:14:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 4 8 5 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FAJARDO	PULIDO	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 4 6 0 1 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURILLAS	BEDOYA	JULIAN	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 5 4 8 1 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLADA	TAMAYO	HENRY	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 5 0 9 2 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	HENAO	VICTOR	HUGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 3 9 3 4 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	URIBE	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 3 2 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	YEPES	JOSE	DUVAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 1 6 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ECHEVERRY	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 5 6 8 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JORDAN	CALVO	OLGA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 4 7 4 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	DE MANRIQUE	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 9 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 5 6 9 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	BELTRAN	AMPARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-12-2025 02:14:36PM

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 11:16:27
Recibo No. S001154856, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjcAKJkV9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
Nit : 900334088-6
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503086
Fecha de inscripción: 15 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 13 21-58 OF 106
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : museodearte.quindio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175205810
Teléfono comercial 2 : 3142581880
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 13 21-58 OF 106
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : museodearte.quindio@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 10621 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 10 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020, con el No. 24658 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2109.

OBJETO SOCIAL

objeto social. constituyen el objeto de la asociación las siguientes actividades: 1. difundir y promover dentro y fuera de la asociación, la imagen, las actividades, proyectos y servicios artísticos, culturales y de convivencia ciudadana del museo de arte de armenia y el quindío maqui, como un espacio de exhibición, memoria, reflexión y crítica del arte moderno y contemporáneo, y de la historia plástica de la región y del país, y de encuentro, diálogo y pedagogía en torno a las diversas manifestaciones de la cultura y el arte. 2. proponer, concertar, convenir, contratar y adelantar programas y proyectos culturales, en beneficio de la comunidad de artistas y de los ciudadanos locales y visitantes, de todas las edades, en especial las jóvenes generaciones y los habitantes del entorno del centro cultural de la antigua estación del ferrocarril de armenia, objeto del plan especial de manejo y protección pemp declarado por el ministerio de cultura en el 2014, donde se ubica el museo maqui como uno de sus ejes dinamizadores. 3. fomentar el liderazgo con ocasión de los servicios culturales y de pedagogía de convivencia ciudadana a cargo de la asociación. 4. fomentar la cooperación y las alianzas estratégicas con entidades públicas y empresas privadas, a niveles local, departamental, nacional e internacional, en los campo de la cultura, las artes y la convivencia ciudadana, en beneficio de los artistas y todos los grupos poblacionales. 5. adelantar programas y proyectos de educación no formal en los campos de la cultura, las artes y la convivencia ciudadana dirigidos a los asociados, a la comunidad de artistas y a todos los grupos poblacionales, tendientes a la formación de espectador crítico y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, en el marco de una sociedad más culta, incluyente, igualitaria y democrática. parágrafo primero: en desarrollo de su objeto social, la asociación podrá realizar todo tipo de contratos, convenios, acuerdos y alianzas con entidades públicas o privadas, para el cabal cumplimiento de las actividades arriba descritas, con arreglo a las normas y leyes vigentes en colombia. parágrafo segundo: el museo de arte de armenia y el quindío maqui es un proyecto creado en el año 2010 operado de manera continua e interrumpida por la asociación amigos del museo de arte amusa, propietaria exclusiva de su autoría intelectual y de sus derechos patrimoniales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de administración: Son organos de administracion la de la asociacion los siguientes: A. La asamblea general de asociados. B. La junta directiva. C. Los comites de trabajo. D. El representante legal.

representante legal: El presidente será el representante legal de la asociación. En caso de falta absoluta o temporal del presidente hará las veces de este el vicepresidente, hasta cuando se provea el cargo. En ningún caso el período podrá ser mayor de 3 meses.

Funciones del representante legal: A. Representar judicial Y extrajudicialmente a la asociación. B. Celebrar los actos, contratos, convenios y operaciones en que la asociación sea parte y que se ajusten a los estatutos, hasta por una cuantía de Sesenta millones de pesos moneda corriente ($60.000.000). Superada esta cuantía, deberá contar con autorización previa de la Junta Directiva, conforme al literal o., del artículo 26 de los presentes Estatutos, copia de la cual deberá incorporarse al acto, contrato, convenio u operación que realice el Representante Legal. C. Dar y tomar dinero a título de mutuo y determinar la tasa de interes correspondiente con las limitaciones establecidas en estos estatutos en lo que respecta a cuantías que deben ser autorizadas por la junta directiva. D. Abrir cuentas corrientes y de ahorro en los bancos y girar sobre ellas con el tesorero de la junta. E. Crear, emitir, auscribir, endosar, avalar, negociar, protestar toda clase de título valor con las limitaciones establecidas en estos estatutos. F. Vigilar la buena marcha de la asociacion, e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de caracter extraordinario. G. Informar oportuna y exactamente a la junta directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencias que se observen y que se considere que no esta bajo su responsabilidad subsanar. H. Elaborar los programas de la asociacion y presentarlos a consideracion de la junta y colaborar con esta en los programas que ella proponga. I. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea

general, los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. J. Las demas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la asociacion.

Funciones de la junta directiva. o. Aprobar los actos, contratos y operaciones de administración y disposición de recursos de la Asociación cuando la cuantía fuese superior a los sesenta millones de pesos moneda corriente ($60.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de julio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2013 con el No. 14075 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MANRIQUE MARIA CRISTINA MEJIA DE	C.C. No. 24.474.342

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 10621 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA	C.C. No. 18.460.103

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MANRIQUE MARIA CRISTINA MEJIA DE	C.C. No. 24.474.342
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA	C.C. No. 18.460.103
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO RAMIREZ ECHEVERRY	C.C. No. 7.516.466
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR HUGO LOPEZ HENAO	C.C. No. 94.509.221
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ASIGNADO NO	**********
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE DUVAL LOPEZ YEPEZ	C.C. No. 4.532.611
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	AMPARO PUENTES BELTRAN	C.C. No. 24.569.567
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUCIA JORDAN OLGA	C.C. No. 24.568.448

Por Acta del 26 de julio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2013 con el No. 14074 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se

designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MANRIQUE MARIA CRISTINA MEJIA DE	C.C. No. 24.474.342

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 10621 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA	C.C. No. 18.460.104
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR HUGO LOPEZ HENAO	C.C. No. 94.509.221
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE DUVAL LOPEZ YEPEZ	C.C. No. 4.532.611
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUCIA JORDAN OLGA	C.C. No. 24.568.448

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 26246 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO RAMIREZ ECHEVERRY	C.C. No. 7.516.466

Por Acta del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2016 con el No. 16596 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ASIGNADO NO	**********

Por Acta del 10 de Junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 24659 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	AMPARO PUENTES BELTRAN	C.C. No. 24.569.567

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 10 de Junio de 2020 de la Asamblea General	24658 del 30 de Junio de 2020 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 11:16:27
Recibo No. S001154856, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjcAKJkV9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ordinaria — Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo; hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9102
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $44.747.404,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9102.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación se integrara así: 1. Un patrimonio inicial de ciento diez mil pesos moneda legal Colombiana ($110.000), Conformado por los aportes iniciales de sus integrantes, a razon de $10.000 Por cada socio. 2. Todos los bienes que ingresen a la entidad por concepto de donaciones y legados de personas naturales o jurídicas, de caracter privado o publico. Nacionales o internacionales. 3. Los aportes que realicen los asociados, de conformidad con sus capacidades económicas y con las directrices que señale la Junta Directiva. 4. Los productos, rentas o rendimientos de los dineros de la asociación. 5 Los bienes muebles o inmuebles que a cualquier titulo llegue a adquirir la asociación. 6. Los demás ingresos que perciba la asociación por cualquier concepto.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 11:16:27
Recibo No. S001154856; Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjcAKJkV9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio, quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Qué **ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO AMUSA MAQUI** con **NIT 900.334.088-6,** poseen en la oficina 312 CC Portal del Quindío, la cuenta corriente No. 312-064-462, desde el 02 de Febrero de 2010 en estado ACTIVO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

OF. 312-S.C. PORTAL DEL QUINDIO
VISADO
Banco AV Villas

SANDRA LILIANA LOPEZ MONCADA
Gerente Oficina
312 CC PORTAL DEL QUINDIO

GOBIERNO DEL QUINDÍO | **Recaudo de Estampillas**
RECIBO OFICIAL DE PAGO FÍSICO

Fecha de Expedición 2025/12/12 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/18 **Recibo Nº** 8352500272594

Trámite CONVENIO DE ASOCIACION

PRO DESARROLLO	$316.000
PRO HOSPITAL	$316.000
Total	**$632.000**
	$00
Total a Pagar	**$632.000**

Con destino a: Gobernación de Quindío

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9003340886
Nombre ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA MAQUI
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500272594(3900)00000000632000(96)20251218

VALOR ORDEN DE PAGO	15.801.997
PLAZO EJECUCION (MESES)	00
NUMERO ORDEN DE PAGO	M43
FECHA CONVENIO	20/08/2025
VALOR BASE	15.801.997
VALOR TOTAL CONVENIO	31.603.995

Contribuyente

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL QUINDÍO | Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 8352500272594
Fecha de Expedición 2025/12/12 Fecha Limite de Pago 2025/12/18
Trámite CONVENIO DE ASOCIACION
PRO DESARROLLO $316.000
PRO HOSPITAL $316.000
Total $632.000
$00
Total a Pagar $632.000
Con destino a: Gobernación de Quindío
Contribuyente
Tipo de Doc. N.I.
Número 9003340886
Nombre ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA MAQUI
Teléfono
(415)0000000024465(8020)08352500272594(3900)00000000632000(96)20251218
VALOR ORDEN DE PAGO 15.801.997
PLAZO EJECUCION (MESES) 00
NUMERO ORDEN DE PAGO M43
FECHA CONVENIO 20/08/2025
VALOR BASE 15.801.997
VALOR TOTAL CONVENIO 31.603.995

Soporte trámite

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL QUINDÍO | Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 8352500272594
Fecha de Expedición 2025/12/12 Fecha Limite de Pago 2025/12/18
Trámite CONVENIO DE ASOCIACION
PRO DESARROLLO $316.000
PRO HOSPITAL $316.000
Total $632.000
$00
Total a Pagar $632.000
Con destino a: Gobernación de Quindío
Contribuyente
Tipo de Doc. N.I.
Número 9003340886
Nombre ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA MAQUI
Teléfono
(415)0000000024465(8020)08352500272594(3900)00000000632000(96)20251218
VALOR ORDEN DE PAGO 15.801.997
PLAZO EJECUCION (MESES) 00
NUMERO ORDEN DE PAGO M43
FECHA CONVENIO 20/08/2025
VALOR BASE 15.801.997
VALOR TOTAL CONVENIO 31.603.995

Soporte Entidad

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0